EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisor designado en virtud de la CLAUSULA octava del contrato No. **150.25.4.0672** celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la ESE Hospital San José de Viterbo Caldas, Nit 890802978, con el objeto de Realizar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), para la Vigencia 2024 en el municipio de VITERBO del Departamento de Caldas, conforme con las obligaciones descritas en la cláusula tercera, dejo constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. **150.25.4.0672** con fecha de suscripción del 25 de junio de 2024, informe correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 16 de Octubre.

El contratista presenta certificación suscrita por el Contador o Revisor Fiscal en la que consta que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. **150.25.4.0672**	**$ 39.538.077**
Aportes de la DTSC en dinero	**$35.000.000**
Aportes de la DTSC en especie	**$ 4.538.077**
Primer pago según factura No FE68466	**$ 11.256.364**
Segundo pago según factura No FE68975	**$23.743.636**
Saldo pendiente de ejecutar	$ 0

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus m[x]ficaciones[] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:
SI [x] NO[]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados c[x] entidad: [] NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. **150.25.4.0672 con** fecha de suscripción del del 25 de junio de 2024, según lo establecido en la cláusula tercera, avalo que se gire la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($**23.743.636**),

Dado en Manizales a los 2024-11-08

FIRMA ELECTRONICA

Angela Cristina Grajales Yepes
Supervisor
C.C

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____
OBSERVACIONES:_____

